



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio primero (01) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012015-0016500

Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante: HECTOR JUAN MORENO VERGARA  
Demandado: COLOMBIA SALUDABLE.

Dentro del presente proceso, se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante, para que proceda a darle continuidad al proceso, so pena de darle aplicación al parágrafo único del artículo 30 del C.P.T. y S.S., modificado por la ley 712 de 2001, art. 17.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

ALHOJA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. \_\_\_\_\_ Fijados en la Secretaria del  
Despacho el día \_\_\_\_\_ de 2019 a las  
8:00 a.m.

El Secretario \_\_\_\_\_

